

SUSCRICION EN SANTANDER.

Por un año 80 rs.
 Por seis meses 40
 Por tres idem 24

SUSCRICION PARA FUERA.

Por un año 120 rs.
 Por seis meses 60
 Por tres idem 44



Se suscribe en la Imprenta, litografía y librería de MARTINEZ, calle de San Francisco, núm. 16

No se admitirá correspondencia que no venga franca de porte.

BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER

SALE LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

CIRCULAR NUM. 28.

MONTES.

Habiéndome manifestado el Sr. Comisario de montes de la provincia, que eran muy pocos los Alcaldes que le habian pasado nota de los guardas locales de sus respectivos Ayuntamientos faltando así á lo dispuesto en mi circular número 138 de 3 de Noviembre último; he acordado que se le remita por este Gobierno la de los que tan solo lo han hecho al mismo, á fin de que reconociéndolos como otros tantos subalternos suyos pueda exigir la correspondiente responsabilidad al que falte á sus deberes, y siendo necesario que tanto dicho Comisario como esta superioridad tengan cuanto antes noticia exacta de todo el personal de que se trata; prevengo á los Alcaldes que no han cumplido con este servicio lo verifiquen en el preciso é improrogable término de doce dias bajo las penas que correspondan. Santander 4 de Febrero de 1853.—Dionisio Gainza.

Nota de los que se hallan en descubierto.

Santander, Astillero, Camargo, Santa Cruz de Bezana, Villaescusa, Cabezón de la Sal, Cabuérniga, Los Tojos, Polaciones, Ruento, Tudanca, Castro-Urdiales, Guriezo, Sámano, Villaverde de Trucios, Argoños, Arduero, Entrambasaguas, Escalante, Hazas en Cesto, Liérganes, Marina de Cudeyo, Medio Cudeyo, Meruelo, Penagos, Riotuerto, Rivamontan al mar, Rivamontan al monte, Santaña, Solórzano, Ampuero, Colindres, Laredo, Liendo, Limpias, Se-

ña, Voto, Cabezón de Liebana, Castro ó Cillorigo, Pesaguero, Potes, Tresviso, Arredondo, Ramales, Rasines, Ruesga, Campó de Suso, Emedio, Los Carabeos, Marquesado de Argüeso, Pesquera, Reinosa, Rioseco, San Miguel de Aguayo, Santiurde de Reinosa, Valdeolea, Valderredible, Valdeprado, Anievas, Arenas, Bárcena Pie de Concha, Cartes, Cieza, Miengo, Molledo, Polanco, Pujayo, Reocin, San Vicente Leon y los Llares, Torrelavega, Viérnoles, Alfoz de Lloredo, Comillas, Herrerías, Ruiloba, Valde San Vicente, S. Miguel de Luena, Santa María de Cayón, San Pedro del Romeral, San Roque, Saro, Santiurde de Toranzo, Selaya, Vega de Pas, Villafafre.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

Ministerio de Hacienda.

Ilmo. Sr.: El Sr. Ministro de Gracia y Justicia, con fecha 31 de Enero último, ha comunicado al de Hacienda la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) del expediente instruido en este Ministerio á consecuencia de la Real orden expedida por el del digno cargo de V. E. en 14 de Agosto próximo pasado, pidiendo informes acerca de una instancia elevada por Don Fernando de la Vera, en solicitud de que, previo el pago de los derechos de Aduana, se le permita introducir en España 500 ejemplares de una obra que con el título de *Ensayos poéticos* ha publicado en París. Y enterada S. M., se ha dignado resolver, de acuerdo con el dictámen del Real Con-

sejo de Instrucción pública, que se acceda desde luego á esta solicitud, en atención á que la obra del Sr. Vera cuya calidad de autor y propietario no ofrece la menor duda, es una producción de mérito que puede contribuir á generalizar el buen gusto en poesía, y la afición á los estudios literarios entre la juventud estudiosa; hallándose comprendida por lo tanto en el párrafo 2.º, art. 15 de la ley de 10 de Junio de 1847 sobre propiedad literaria. Al propio tiempo se ha servido dictar S. M. las disposiciones siguientes en consecuencia de la citada Real orden de 14 de Agosto:

1.ª La calidad de autor, no tratándose de obras anónimas ó seudónimas, se acreditará en lo sucesivo con la mera presentación del libro, en cuya portada debe constar el nombre del que lo ha escrito.

2.ª En obras anónimas ó seudónimas se acreditará dicha calidad de autor exigiendo discrecionalmente en cada caso el grado de justificación que parezca necesario para ahuyentar toda probabilidad de fraude en perjuicio de nuestro comercio de librería.

3.ª La calidad de propietario se acreditará igualmente exhibiendo el recibo ó certificado que en todos los países en que existen leyes sobre propiedad literaria se dá por la Autoridad competente á los autores ó editores que cumplen con el depósito y demás condiciones de dichas leyes, siendo precisamente este cumplimiento lo que constituye la propiedad legal del autor ó editor.

De Real orden lo digo á V. E. para los efectos consiguientes.»

De la propia Real orden, comunicada por el referido Sr. Ministro de Hacienda, lo traslado á V. I. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 14 de Febrero de 1853.—El Subsecretario, Joaquín María Pérez.—Sr. Director general de Aduanas, derechos de puertas y consumos.

(Gac. núm. 56.)

Lo que se inserta en el Boletín Oficial para conocimiento de quien corresponda. Santander 5 de Marzo de 1853.—E. G., Dionisio Gainza.

Continúa el Inventario de los documentos de interés hallados entre las cartas sobrantes de los años de 1848, 1849 y 1850, que quedó pendiente en el número anterior.

Núm. 58. Procedente de Madrid, su fecha 28 de Agosto de 1850, remitida por el Director de infantería al Sr. Capitán del depósito del regimiento peninsular de España en Cádiz, conteniendo una letra de 51,400 reales y un recibo de 600, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 59. No se leen ni la procedencia ni la fecha, sin firma, y dirigida á D. Celestino Blanco, soldado de cazadores en Zaragoza, conteniendo un diploma de cruz de Isabel II para dicho Blanco, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 60. Procedente de Santiago de Cuba, su fecha 5 de Abril de 1849, remitida por Pons y Ziggler á D. Antonio María Garuceaga, en Cadiz, conte-

niendo dos letras de 480 y 470 libras esterlinas contra Londres, y su porte marcado en el sobre 21 rs.

Núm. 61. Procedente de Burgos, su fecha 26 de Agosto de 1847, sin firma, y dirigida á D. Juan de la Rosa Peña, licenciado en Ecija, conteniendo la licencia absoluta de dicho Peña, y documentos de servicios, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 52 mrs.

Núm. 62. Procedente de Granada, su fecha 7 de Diciembre de 1849, remitida por José García al señor Intendente de Rentas en Cáceres, conteniendo dos finiquitos del Tribunal Mayor de Cuentas á favor de D. Fernando Balboa, y su porte marcado en el sobre 3 rs. y 18 mrs.

Núm. 63. Procedente de Madrid, su fecha 18 de Abril de 1848, remitida por el Ministro de la Guerra al Excmo. Sr. D. Francisco Armero, en Cádiz, conteniendo un oficio de interés personal, y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 64. Procedente de Santiago de Cuba, su fecha 28 de Febrero de 1848, remitida por Santiago Cabarrony en Cadiz, conteniendo letras por valor de 1280 rs., y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 65. Procedente de la Habana, su fecha 10 de Agosto de 1848, remitida por Antonio Montoro á D. Rosario Santiago, en Cádiz, conteniendo letras por valor de 3200 rs., y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 66. Procedente de la Habana, su fecha 8 de Febrero de 1849, remitida por Jacobo Alvarez á D. Manuel Seijos, en Cádiz, conteniendo una letra de 1000 rs. vn., y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 67. Procedente de la Habana, su fecha 9 de Febrero de 1849, remitida por Pablo de la Fuente á D. Ventura de Mira, en Madrid, conteniendo unas letras por valor de 50000 rs., y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 68. Procedente de Orduña, su fecha 3 de Enero de 1848, remitida por Dominica Madaria á D. José Callaus, en Pamplona, conteniendo copia de una carta dotal, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 69. Procedente de Oviedo, su fecha 2 de Abril de 1849, remitida por Pedro Suarez á D. Francisco de Borja, en la Coruña, conteniendo un testimonio de extravío de títulos para cobranza de diezmos, y su porte marcado en el sobre 5 rs. y 10 mrs.

Núm. 70. Procedente de Cuenca, su fecha 24 de Noviembre de 1848, remitida por el Gobernador á D. Antonio Martínez, en Gabaldon, conteniendo unos títulos de propiedad de bienes-raíces, y su porte marcado en el sobre 4 rs. y 4 mrs.

Núm. 71. Procedente de Ibiza, su fecha 9 de Mayo de 1848, remitida por J. Velez al Sr. Secretario de la Intendencia, en Palma, conteniendo una licencia absoluta y documentos de Antonio Palerm, y su porte marcado en el sobre 6 rs. y 16 mrs.

Núm. 72. Procedente de Madrid, su fecha 20 de Diciembre de 1849, remitida por el Subsecretario de la Guerra á D. Mariano Requena, soldado licenciado, en Muu de Medina, conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II á favor de dicho Requena, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 73. Procedente de Valencia, su fecha 19 de Setiembre de 1851, remitida por el Coronel de

artillería al Alcalde de S. Lorenzo, en Ciudad-Real conteniendo una licencia absoluta del artillero Juan Romualdo Arévalo, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 74. Procedente de Madrid, su fecha 19 de Agosto de 1851, remitida por Juan Francisco Guerra á D. Rufo de las Muelas, en Villaconejos, en Priego, conteniendo un título de sócio de la general de socorros de D. Valentín de la Vega, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 75. Procedente de Vicálvaro, su fecha 20 de Junio de 1850, remitida por Manuel Carrasco al Alcalde de Lanes, en Huesca, conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II á favor del licenciado Cosme Aso, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 76. Procedente de Madrid, su fecha 1.º de Setiembre de 1850, remitida por Rafael Terol á Don Antonio de la Riva, en Sevilla, conteniendo dos pagarés por valor de 5456, uno de ellos protestado, y su porte marcado en el sobre 2 reales y 12 mrs.

Núm. 77. Procedente de Madrid, su fecha 5 de Junio de 1850, remitida por el Ingeniero general al Sr. Brigadier D. José Avecia, en Salamanca, conteniendo un interrogatorio al Sr. General Diruel sobre la batalla de Bailen, y su porte marcado en el sobre 11 rs.

Núm. 78. Procedente de Madrid, su fecha 4 de Junio de 1850, remitida por el Comisario general de Cruzada á D. José Pardo, en Segovia, conteniendo una informacion de limpieza de sangre de Pedro Olmedo, y su porte marcado en el sobre 4 rs. y 4 mrs.

Núm. 79. Procedente de Segovia, su fecha 15 de Setiembre de 1850, remitida por Ignacio Balanzat á D. Juan García, licenciado en Gemuño, en Avila, conteniendo la licencia absoluta de dicho García, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 80. Procedente de Tarrasa, su fecha 31 de Octubre de 1850, remitida por el Jefe de cazadores de Ciudad Rodrigo á D. Raimundo Almirall, en Madrid, conteniendo los abonarés de 5395 rs. y de 12,274 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 81. Procedente de la Habana, su fecha en Marzo de 1849, remitida por José Arazoza á D. Narciso Foxa, en Madrid, conteniendo un poder y una letra de 4500 rs., y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 82. Procedente de Madrid, su fecha 28 de Octubre de 1848, remitida por Pantaleon Bedrio á D. Jacobo de Castilla, conteniendo una letra de 640 rs., y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 83. Procedente de la Habana, su fecha 9 de Mayo de 1849, remitida por Noriega Olmo y compañía á D. Juan Fernandez de la Vega, en Cádiz, conteniendo letras por valor de 2325 libras esterlinas, y su porte marcado en el sobre 15 rs.

Núm. 84. Procedente de Segovia, su fecha 7 de Mayo de 1849, sin firma, dirigida á D. Antonio Bartolomé, cabo del regimiento de Soria, conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II de dicho Bartolomé, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 85. Procedente de Madrid, su fecha 26 de Noviembre de 1847, remitida por Juan de Yzaquire á D. Francisco Lopez, en Valencia, conteniendo

cartas, árboles genealógicos y extractos de pleitos, y su porte marcado en el sobre 91 rs.

Núm. 86. Procedente de Zaragoza, su fecha 29 de Marzo de 1848, remitida por el Teniente Coronel de Lusitania á D. Manuel de Prada, en Murcia, conteniendo la licencia absoluta de dicho Prada, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 87. Procedente de Málaga, su fecha 20 de Mayo de 1849, remitida por el Coronel de Africa al Alcalde de Seudorico, en Lugo, conteniendo un certificado de libertad del soldado Manuel Rodriguez, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 88. Procedente de Tarragona, su fecha 4 de Enero de 1848, remitida por el Teniente Coronel de Zaragoza al Alcalde de S. Martín de la Plana, en Oviedo, conteniendo la licencia absoluta del soldado José García, y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 89. Procedente de Niza, en Cerdeña, su fecha 3 de Mayo de 1850, remitida por Antonio Gutierrez Moya á D. N. Diaz Morales, en Madrid, conteniendo una extensa memoria científica y documentada sobre el camino de hierro de Madrid á Cádiz, y su porte marcado en el sobre 152 rs.

Núm. 90. Procedente de Madrid, su fecha 22 de Setiembre de 1849, remitida por José Fernandez á D. Tomas Yaques, en Aranjuez, conteniendo la cédula de una pension de 6 rs. diarios á favor de María Sanchez, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 91. Procedente de Segovia, su fecha 16 de Enero de 1849, remitida por Manuel Agudo á D. Manuel Valenzuela, en Torrelaguna, conteniendo una escritura de venta de unos prados, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 92. Procedente de Madrid, su fecha en Setiembre de 1849 remitida por Antonio Herbon á D. Juan Pozo en Avila de los Caballeros, conteniendo la licencia absoluta del sargento Juan Pozo, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 93. Procedente de Cáceres, su fecha 29 de Marzo de 1849, remitida por el Intendente á D. Cirilo Recuero, en Piedrahita, conteniendo un finiquito del Tribunal Mayor de Cuentas á favor de dicho Recuero, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 94. Procedente de Cádiz, su fecha 9 de Junio de 1849 remitida por el Comandante de carabineros al Alcalde de Cubillas del Pinar, en Guadalajara, conteniendo la licencia absoluta del carabinero Vicente Ortega, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 95. Procedente de Vitoria, su fecha 31 de Enero de 1849, remitida por el Coronel de Zamora al Sr. Coronel de Iberia, en Leganés, conteniendo los diplomas de cruces de Isabel II de Angel Pueyo, Pedro Fernandez, Francisco Rodriguez, Miguel Font y Juan Cima de Villa, y su porte marcado en el sobre 6 rs. y 16 mrs.

Núm. 96. Procedente de Chatillon, en Francia, su fecha 9 de Mayo de 1849, remitida por Victor Moussay á D. Santiago Moussay, en Madrid, conteniendo unas fés de bautismo y otros documentos, y su porte marcado en el sobre 17 rs.

Núm. 97. Procedente de Madrid, su fecha 8 de Setiembre de 1848, remitida por el Coronel de inge-

nieros á D. Carlos Capblanco, en Almagro, conteniendo la Real cédula de cruz de S. Fernando en favor de dicho Capblanco, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 98. Procedente de Madrid, su fecha 6 de Noviembre de 1848, remitida por la agencia de preces á Roma á D. Tomás Martio, en Alcalá de Henares, conteniendo dos dispensas para contraer matrimonio, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 99. Procedente de Eliz, su fecha 29 de Mayo de 1849, remitida por Juan Tolosa á D. Antonio Sureda Manacor, conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II de Antonio Sureda, su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 100. Procedente de Murcia, su fecha 20 de Junio de 1849, remitida por Juan Somogui al Sr. Conde de Poblaciones, en Palma de Mallorca, conteniendo el testimonio de toma de posesion de bienes vinculados de dicho Conde, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 32 mrs.

Núm. 101. Procedente de Pamplona, su fecha 8 de Octubre de 1848, remitida por el Coronel de Zamora al Alcalde de Santaní, en las islas Baleares, conteniendo una licencia absoluta del cabo segundo Gabriel Oliver, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 102. Procedente de Madrid, su fecha 25 de Mayo de 1848, remitida por Pascual Montalvo al Alcalde de Atalaya, en Cuenca, conteniendo una licencia absoluta del soldado Eustaquio Ballesteros, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 103. Procedente de Jaen, su fecha 16 de Enero de 1849, remitida por el Comandante general al Alcalde de Casas de Carrasco, en Jaen, conteniendo una licencia absoluta del soldado José Molina, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 104. Procedente de Madrid, su fecha 22 de Noviembre de 1848, remitida por el Teniente coronel de ingenieros al Alcalde de San Martin, en Orense, conteniendo una cédula de 5 rs. diarios al ingeniero licenciado Francisco Perez, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 105. Procedente de Málaga, su fecha 15 de Octubre de 1848, remitida por el Coronel de Africa al Alcalde de Llamaceira, en Galicia, conteniendo una licencia absoluta del soldado Domingo Graña, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 106. Procedente de Barcelona, su fecha 20 de Abril de 1848, remitida por el Comandante de cazadores del batallon número 5.º, al soldado licenciado Juan Vicente, en S. Vicente, en la Coruña, conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II para el dicho, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 107. Procedente de Urgel, su fecha 10 de Marzo de 1849, remitida por Rafael Losada á Don Rafael Fons, en Armells, en Lérida, conteniendo una licencia absoluta de dicho Fons, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 108. Procedente de Barcelona, su fecha 20 de Setiembre de 1849, sin firma, dirigida á D. José Puñet, licenciado en Talarú, en Lérida, conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II de dicho Puñet, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Gobierno de la Provincia de Santander.

En atencion al crudo temporal que reina, el que ha impedido la celebracion en los dias 1.º, 2 y 5 del presente, de la feria que anualmente tiene concedida el pueblo de Vargas en el Ayuntamiento de Puente Viesgo, he acordado trasladarla á los dias 27, 28 y 29 del mismo. Lo que se anuncia en el Boletin oficial para conocimiento del público. Santander 5 de Marzo de 1853.—Dionisio Gainza.

D. Ricardo de Cagigal ha solicitado pasaporte ante la alcaldia de Rivamontan al monte para trasladarse á la Habana.

D. Andres de Sancibrian Aparicio ha solicitado pasaporte ante la alcaldia de Santa Cruz de Bezana para trasladarse á la Habana.

Lo que se inserta en el Boletin oficial para que si alguna persona tiene que oponerse á estos viages, lo verifique ante su respectivo alcalde en el preciso término de 15 dias contados desde la fecha. Santander 5 de Marzo de 1853.—Gainza.

Clases pasivas.

Las clases pasivas que represento, pueden disponer de la segunda paga del corriente año, siempre que hayan hecho constar su existencia. Santander 4 de Marzo de 1853.—El habilitado, Francisco Gutierrez y Gutierrez.

Para la Habana.

Del 20 al 25 del mes de Marzo saldrá para dicho punto la acreditada fragata *Concepcion* (a) *Isis*, al mando de su capitan D. Eusebio C. Sierra. Admite pasajeros á quienes ofrece las mejores comodidades en su espaciosa cámara y el esmerado trato que se acostumbra. La despacha D. Javier Lopez Bustamante, y en la Correduría de buques sita en la Rivera, junto á la Aduana, tambien darán razon.

Del 15 al 20 del corriente saldra para Matanzas y la Habana la corbeta española *Doña Sol*, capitan D. Francisco Andraca. Admite pasajeros que serán bien tratados. La despachan los Sres. Peña-redonda y C.º Santander 2 de Marzo de 1853.

ERRATA. En el anuncio de remate de varias leñas concedidas al Conde de las Bárcenas en los montes del pueblo de Coo, inserto en el Boletin número 21 del viernes 18 de Febrero último, debe leerse, en vez de 300 carros, cien carros. Entiéndase rectificado aquel guarismo.